



Rdo. 68-081-4003-002-2019-00869-00

Pso. EJECUTIVO CON GARANTIA REAL (HIPOTECA)

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora juez, informando que la parte actora presenta avalúo incompleto en archivo pdf y solicita fecha de remate el 3 de septiembre de 2021, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

No se accede a lo solicitado por la parte actora, en razón a que en proveído anterior se le manifestó que, el bien inmueble objeto de cautela dentro del presente proceso, aún no se encuentra secuestrado, como lo indica el Art. 444 del C.G.P, a fin de atenderle el pretemporáneo avalúo que presenta de manera incompleta en el memorial que allega el 3 de septiembre de 2021.

Por consiguiente, no es procedente aún señalar fecha de remate por cuanto el bien inmueble no se encuentra en las condiciones para ello.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.